En Totana a veynte y tres dias
del mes de otubre de mill y seis cientos
y ocho años la villa de Aledo y Totana
conbiene a saber Joan Gonçalez de Cayuela
alcalde hordinario y Joan Yañez al
ferezmayor y Garçia Muñoz y Juan de
Mora alcalde y Juan de Canovas y Andres
de Cayuela y Juan Gonçalez y Ginés de Mora
regidores de esta villa se juntaron en la
sala de su ayuntamiento como lo an de cos
tumbre de ayuntar para proveer lo
que conbiene al servicio de dios nro señor y bien
de la rrepublica y vecinos della acordaron los sus
que porquanto se a traydo con puesoria
para llevar al consejo rreal de las orde
nes la rresidencia a Juan Tos sobre las
avelaçones que Juan Ynter puestas de
las señas que dio el licenciado Ygaçiar alcalde
mayor deste pueblo y Juez de rresidencia que la que
se tomo a esta villa de propios y posito
mandaron que se enbie a rrequerir al
señor de rresidencia y se lleve el proce
so y presente en el dicho rreal consejo y se pre
sente y siga la causa por ser tan necesario
y comun de esta rrepublica.

Ansimismo acordaron que los ga
naderos de esta villa asy de Yana dola
nar como cabrio salgan de la dehesa
della y le dexen pasar que la an
tenpiado sola pena de la orde
nança y porquanto a su noticia es ve
nido que la cabrada de Lorca a hecho rrepartimiento